

ZAMBRANO QUISO APODERARSE DEL COMITÉ, ACUSA

Formaliza Nora Arias la solicitud de registro del sol azteca como partido local

El Instituto Electoral capitalino revisará que cumple con los requisitos y en noviembre respondería a la petición, señala la consejera Sonia Pérez Pérez

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México y diputada del Congreso capitalino, Nora Arias Contreras, formalizó ante el Instituto Electoral ciudadano (IECM) la solicitud de su registro como partido político local.

La consejera electoral del IECM, Sonia Pérez Pérez, explicó que una vez iniciado el procedimiento, en noviembre el órgano autónomo estaría en condiciones de resolver si procede otorgarle el registro si se cumplen los requisitos establecidos en la legislación electoral.

Una vez que quedó firme el dictamen aprobado por el Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del PRD nacional, al no haber obtenido al menos 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección del 2 de junio, se fijó un plazo de 10 días

para que las dirigencias del instituto político en las entidades donde obtuvo una votación mayor a dicho porcentaje solicitaran su registro como partido local.

Arias explicó que son 13 las entidades donde el PRD obtuvo votaciones mayores a 3 por ciento, entre ellas la Ciudad de México, donde alcanzó 3.75 por ciento con más de 200 mil 700 votos.

Falló intento golpista

Señaló que a pesar de los intentos “golpistas” de quien fue el presidente nacional del partido, Jesús Zambrano, para apoderarse del Comité Ejecutivo Estatal, el IECM convalidó su legítima representación para iniciar el procedimiento de registro correspondiente.

“Es una responsabilidad jurídica y política, pero también moral darle continuidad al partido, porque significa nuestra alianza con la ciudadanía que se mantuvo leal

a pesar de la mala conducción que tuvo la dirigencia nacional, que perdió el registro y por todo lo que significa el PRD para la historia de la ciudad”, señaló en entrevista.

Pérez Pérez, refirió que el INE les notificó que a partir del 27 de septiembre comenzó a correr el plazo de 10 días que tenía el PRD en la Ciudad de México para presentar su solicitud y ya lo hizo; “se están revisando sus documentos y se le va a requerir si hiciera falta alguno, y una vez que se desahoguen, el Consejo General determinará si cumplió con los requisitos y es procedente el registro.

En entrevista aparte, expuso que a partir de consultas que hizo el mismo instituto político, el IECM determinó que iba a reconocer el carácter de autoridad conforme a su normativa a la presidenta del partido y en consecuencia es ella quien está legítimamente facultada para solicitar su registro como partido local.